

LOS PREMIOS VILLACIS Y MUÑOZ BARBERÁN

RAFAEL FRESNEDA COLLADO

Tan solo dos años después de finalizada la contienda civil, una moción del presidente de la Diputación aprobada por la Comisión Gestora, iniciaba el trámite para que los presupuestos de la Corporación Provincial incluyesen las partidas precisas para la convocatoria de un concurso de premios. En la moción, suscrita el 13 de noviembre de 1941 por Luis Carrasco Gómez, se justificaba la medida en la necesidad de fomentar la cultura en sus diferentes manifestaciones, uno de los fines que la Diputación tenía señalados por el Estatuto Provincial, tras haber “conseguido sentar las bases para rehacer una economía empobrecida”¹.

Así, entre los años 1942 (fecha de la institución de los premios) y 1982 (año en que la Corporación fue absorbida por la recién creada Comunidad Autónoma) la Diputación Provincial de Murcia convocó anualmente un concurso de premios, agrupados en su inicio en ocho grupos –Política, Acción Social, Economía, Vida Municipal, Literatura, Arte, Historia y Ciencias–, algunos impregnados de alto contenido político, pero otros de marcado carácter cultural que permitieron estimular y

¹ Así consta en la citada moción, en la que más adelante se señala: “hemos dado el primer paso para el reajuste de la economía provincial y con la nivelación producida en principio por el saneamiento de nuestra Hacienda podemos enfrentarnos con el porvenir y pensar que se va aproximando la hora en que deben convertirse en realidad modestas iniciativas que circunstancias económicas tan precarias no nos permitieron dar a la publicidad”. Archivo General de la Región de Murcia (AGRM), Fondo Diputación Provincial, Expedientes de Concursos de Premios, año 1942.

remover los parques ambientes culturales de la provincia, esencialmente centralizados por entonces en la capital. En cualquier caso, sorprende y, al mismo tiempo, resulta loable el esfuerzo económico realizado para estos fines por una sociedad en su mayoría carente todavía de una buena parte de los bienes de consumo considerados de primera necesidad.

En el Archivo General de la Región de Murcia se conservan los expedientes que recogen el trámite administrativo a que dieron lugar las distintas convocatorias. No siempre estos expedientes se hallan completos y, a veces, están en gran medida compuestos de borradores, copias y notas interiores que, en ocasiones, aportan alguna información de interés complementario. Generalmente se puede encontrar en ellos un ejemplar del *Boletín Oficial de la Provincia* en el que se publicaba el texto definitivo de las bases que regían las convocatorias; las solicitudes de los interesados; el nombramiento de los jurados y las actas que contienen los fallos de los mismos; algunos textos originales de obras premiadas; relaciones, comunicaciones, etc. En 1970 se incorpora un boletín de inscripción que incluye un breve currículum de los solicitantes.

Esta modesta aportación que sobre los concursos de premios presentamos se ha llevado a cabo, casi exclusivamente, con los citados expedientes². No pretende, por tanto, agotar el tema, que puede ser ampliado y completado con otras fuentes documentales —como los libros de actas de la Comisión Gestora, de la Comisión de Cultura de la Diputación, las actas del Pleno de la Corporación Provincial o la prensa de la época— e incluso con fuentes orales, ya que muchos artistas participantes en los concursos continúan entre nosotros.

Los expedientes de concursos de premios consultados proporcionan una serie de datos que permiten deducir, entre otras cosas, el alto interés que despertaron los premios entre pintores, escultores, escritores, músicos, historiadores, periodistas o fotógrafos, la elevada participación que consiguieron, el celo y rigor con el que actuaron los jurados, la alta cualificación de casi todos los participantes y la calidad de muchos de los trabajos y obras presentadas. El mismo año de su institución (1942) los solicitantes del premio Villacis fueron diez, entre ellos Mariano Ballester Navarro, Antonio Gómez Cano, Pedro Sánchez Picazo, José María Almela Costa, Luis Garay García y Fulgencio Saura Pacheco. La obra premiada, que abre el ciclo de los con-

² Hemos consultado los expedientes de los años en los que fue convocado el premio Villacis, que fueron los que siguen: 1942, 1943, 1944, 1945, 1947, 1948, 1951, 1952, 1954, 1957, 1960, 1963, 1965, 1967, 1970, 1972, 1974, 1976, 1978, 1980 y 1982. No disponemos de información para el año 1949.

cursos de la Diputación, fue la presentada por Luis Garay con el título de “Familia de Garay”³.

Con el fin de reglar todo lo concerniente a los premios, la Diputación Provincial disponía de un reglamento que periódicamente modificó para ir adaptándolo a los nuevos tiempos. Se regulaba en él la incorporación de nuevos premios o la supresión de alguno de los existentes, la edición o reproducción de obras premiadas, la composición, funciones e indemnizaciones de los jurados, etc⁴. Por su parte, las bases que regían las convocatorias de los concursos, aprobadas por la Diputación y publicadas anualmente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, constituyen una excelente fuente de información primaria que permite conocer los premios convocados, su dotación económica, su finalidad y las condiciones exigidas a los participantes.

Los concursos estuvieron destinados en su origen a galardonar obras de autores murcianos, según parece desprenderse del borrador de la referida moción que proponía la creación de los premios, en la que la frase “de autor murciano” aparece entre paréntesis en la mayoría de los premios instituidos⁵. Sin embargo, la convocatoria oficial publicada en el *Boletín* seis meses después matizaba esta restricción y ampliaba el cupo de destinatarios a “todos los autores murcianos, y aquellos que, sin haber nacido en nuestra provincia, lleven en ella diez años, por lo menos, de residencia al tiempo de la presentación del trabajo”⁶.

Este requisito de ser nacido o residente en Murcia se mantiene –para poder optar al Villacis– hasta 1963 en que el premio adquiere ámbito y categoría nacional y se abre a todos los artistas españoles e hispano-americanos, siempre que éstos llevasen de residencia en España un mínimo de diez años. A partir de 1974 son también los extranjeros que hubiesen adquirido carta de naturaleza los que pueden presentar su solicitud de participación, mientras a los hispano-americanos ya no se les exige

³ Véase el expediente del concurso de premios de 1942.

⁴ Sobre estos reglamentos pueden consultarse las actas de la Diputación de 16 de octubre de 1958 (AGRM, DIP, caja 23); de 13 de mayo de 1963 (AGRM, DIP, caja 24); de 10 de junio de 1974 (AGRM, DIP, caja 28); de 11 de abril de 1977 (AGRM, DIP, caja 30); y de 13 de octubre de 1980 (AGRM, DIP, caja 34). Asimismo, los expedientes de los concursos de premios de 1958 y de 1980 conservan copias y borradores de los reglamentos de 1958, 1977 y 1980, éstos últimos incluidos en el expediente de 1980 fueron aprobados por la Diputación el 11 de abril de 1977 y 13 de octubre de 1980, respectivamente.

⁵ Por ejemplo, en el grupo VI (Arte) se indica: “3.000 pts. para instituir el premio Salzillo que se otorgará a la mejor obra escultórica pasionaria (de autor murciano) (que se produzca en el año)”. Y a continuación: “3.000 pts. para instituir el premio Villacis que se adjudicará, previo concurso a la mejor obra pictórica (de autor murciano)”.

⁶ Boletín Oficial de la Provincia, número 116, de 22 de mayo de 1942, página 922.

requisito de residencia. De igual forma, durante los primeros años las solicitudes de participación en los concursos debían ir acompañadas de un documento acreditativo de la adhesión del solicitante al nuevo régimen, exigencia que desaparece ya en 1950. También desaparece en 1970 el requisito inicial de que los trabajos presentados a cualquiera de los grupos de premios debían ser producidos durante el año de su convocatoria⁷.

Con el tiempo, los premios sufrieron numerosas variaciones por supresión o adición de algunos de ellos y también por los cambios de orientación y finalidad de los mismos. Y, consecuentemente, los concursos tuvieron que reformar sus bases. El premio Villacis estaba incluido en 1942 en el grupo VI, titulado genéricamente "Arte", junto a otros tres: uno para premiar un estudio sobre arquitectura murciana y conservación de su estilo en la edificación moderna, otro para instituir el premio Salzillo a la mejor obra escultórica pasionaria, y un tercero para premiar una obra musical sobre temas regionales murcianos⁸.

El Villacis fue uno de los premios que menos modificaciones experimentó⁹. Se mantuvo desde el origen hasta la extinción de los mismos y siempre fue unido al premio Salzillo. Su periodicidad fue, al principio, anual y convocado junto a los anteriormente citados, después (1950) los premios integrados en el grupo denominado "Arte" se convocaron individualmente cada tres años, y a partir de 1963 el Villacis fija su definitiva periodicidad bienal a través de convocatoria anual alternativa con el Salzillo¹⁰.

Nada decían las primeras bases de los concursos sobre la temática de la obra, el número de ellas que los artistas podían presentar, las medidas de los cuadros o forma de presentación de los Villacis, cuyo premio se adjudicaba "a la mejor obra pictórica".

⁷ Por ello, las bases del concurso solían publicarse entre los meses de marzo y mayo, para dar tiempo a ejecutar las obras que debían ser presentadas, generalmente, entre los meses de octubre y diciembre en la propia Diputación.

⁸ Este premio no tuvo, al principio, denominación específica, pero en 1952 aparece ya designado como "Fernández Caballero".

⁹ Cambió de número de grupo: en 1954 los premios agrupados en el epígrafe "Arte" pasan al grupo IV, en 1965 al III. Modificó el grupo su denominación en 1978 para figurar como "Creación Artística", y en 1980 queda suprimida la clasificación por grupos permaneciendo su denominación de premio "Villacis".

¹⁰ Aunque la periodicidad fue generalmente respetada, a veces razones justificadas motivaron alteraciones. Así ocurre, por ejemplo, con el Villacis de 1952 que fue convocado por haberse declarado desierto el premio de 1951 en unos años en los que su convocatoria era trienal.

Sin embargo, en 1951 el premio, dotado con un importante incremento económico, concretó su orientación y obligaría a los pintores a realizar un “cuadro al óleo de composición de figuras”¹¹. Se establecían sus dimensiones mínimas en 130 por 97 cm.

Desconocemos qué incidencia pudo tener sobre los premios el concordato suscrito entre el Estado español y la Santa Sede en 1953, pero llama la atención que en el año 1954 por vez primera se especifique que el óleo habría de ser pintado sobre un tema religioso¹². Y en 1957, en lo que suponemos un intento de satisfacer a todos, las bases recogen un texto que confundiría a más de uno: “... para el mejor cuadro al óleo, composición de figuras tema libre, incluido el religioso”¹³. Asimismo, se modifican las dimensiones para ser ahora de 1,45 metros de ancho por 2 metros de alto. Este premio quedó desierto.

En la década de los 60 la Corporación Provincial apuesta por la libertad temática y de medidas de los Villacis, y ya las bases no volverían a fijar tema alguno¹⁴. En este período se proporciona un notable impulso a los premios, especialmente a los que componían el grupo de “Arte” (Villacis y Salzillo). Se extiende el ámbito de la convocatoria para convertirse en premio nacional, adquiere naturaleza jurídica el compromiso de la Diputación de adquirir la propiedad de las obras galardonadas —así lo recogen las bases—, y paralelamente su dotación económica asciende de 15.000 a 50.000 pts.

Todo ello es consecuencia de las reformas de estructura y contenido que incorpora el nuevo reglamento de premios de 1963, que, entre otras cosas, indica: “La Corporación tiene instituido desde el año 1941 un concurso anual de premios para estimular el fomento de la investigación científica, jurídica e histórica y el cultivo de la literatura y de las bellas artes. Concurso de premios que la realidad ha demostrado, en estos últimos años, que ha perdido interés por el reducido ámbito de la convocatoria, por la repetición de temas y por encontrarse insuficientemente dotados en relación con el esfuerzo que se exige a los presuntos concursantes...”¹⁵.

¹¹ Boletín Oficial de la Provincia, número 63, de 16 de marzo de 1951, página 369.

¹² Boletín Oficial de la Provincia, número 137, de 19 de junio de 1954, página 698.

¹³ Boletín Oficial de la Provincia, número 85, de 12 de abril de 1957, páginas 547-548.

¹⁴ Tan solo la base cuarta del concurso de 1978 insinúa una orientación temática al señalar: “No obstante el ámbito nacional de los premios y la libertad temática que debe inspirarlos, se recomienda a los concursantes que traten con preferencia cuestiones o aspectos relacionados con la provincia o región murciana...”. Por su parte, en la base quinta del concurso de 1976 se fijan las dimensiones mínimas de las obras de pintura en 1 por 0,81 metros y añade que deberán ser enmarcadas.

¹⁵ El nuevo reglamento de premios de 1963 se contiene en el libro de actas capitulares de la Diputación de fechas 26-03-1962 a 12-08-1963, sesión de 13 de mayo de 1963, páginas 430-440 (AGRM, DIP, caja 24).

Y se defienden las reformas del nuevo reglamento, en su faceta de creación artística, con los siguientes argumentos: "El ámbito nacional que se da a los premios de arte, con auténtica dotación de primeras medallas, persigue una doble finalidad: la primera contribuir, con las exposiciones que se organicen con las obras admitidas, a renovar, si ello es posible, el ambiente artístico regional. No cabe duda (de) que estas exposiciones de pintura y escultura, a las que concurrirán artistas españoles e hispano-americanos, influirán en los artistas murcianos en formación y en los conocimientos del pueblo; y en segundo lugar, a incrementar el fondo de pintura como de escultura con las obras que resulten galardonadas, cuya propiedad adquiere (la Diputación) por el solo hecho de la concesión del premio"¹⁶.

Más adelante se justifica la mejora de las dotaciones económicas para favorecer la mayor concurrencia de artistas y aumentar la calidad de las obras: "la dotación de 50.000 pts no es elevada como pudiera parecer a simple vista. Actualmente la dotación de 15.000 pts no puede estimular a pintores y escultores. Además, por la citada cantidad, que lleva aneja la propiedad de la obra, no pueden presentarse esculturas en material definitivo, por lo que la Corporación ha venido pactando con el autor, en la mayoría de los casos, la posterior realización, con un desembolso mucho mayor"¹⁷.

Diecinueve de los veintiséis premios convocados en 1942 tuvieron en su comienzo la misma dotación (3.000 pts)¹⁸, pero ya desde 1950 los premios integrados en el grupo de "Arte" fueron los mejor considerados económicamente (8.000 pts). Esta cantidad es casi doblada en 1960 y pasa a 15.000 pts. Poco duró esta dotación, ya que tres años después (1963) alcanza la cifra de 50.000 pts, que se vería nuevamente doblada en 1970 (100.000 pts) y, una vez más, en 1974 (200.000 pts), cantidad que permanece hasta la última convocatoria (1982) en la que el premio posee una dotación de 250.000 pts.

Estos alicientes, unidos al hecho de que en 1957 se otorga a los premios la categoría de primeras medallas de la Diputación¹⁹, produjeron un efecto llamada que pro-

¹⁶ Libro de actas de la Diputación de fechas 26-03-1962 a 12-08-1963, sesión de 13 de mayo de 1963, página 434 (AGRM, DIP, caja 24).

¹⁷ Libro de actas de la Diputación de fechas 26-03-1962 a 12-08-1963, sesión de 13 de mayo de 1963, páginas 434-435 (AGRM, DIP, caja 24).

¹⁸ Completaron la relación dos premios de 1.000 pts (integrados en el grupo de Literatura), tres de 5.000 (dos en el grupo de Vida Municipal y otro en el grupo de Historia), uno de 10.000 y uno de 15.000 pts (ambos pertenecientes al grupo de Vida Municipal). Véase el Boletín Oficial de la Provincia, número 16, de 22 de mayo de 1942, página 921.

¹⁹ Se entregaba al autor la medalla y un diploma acreditativo de tal galardón.

pició un fuerte incremento del número de solicitantes, lo que obligó a la constitución de un jurado previo para la selección y admisión de las obras²⁰. Al mismo tiempo, era habitual que cada artista presentara varios cuadros, multiplicando el número de obras que el jurado debía examinar. Con el fin de evitar discriminaciones entre los participantes y cansancio al jurado por el examen de un número excesivo de obras, éstas quedaron restringidas a tres en las bases reguladoras de los premios de 1960, pero esta medida no fue rigurosa y hubo que retomarla finalmente en 1972²¹.

El prestigio que fue alcanzando el premio Villacis movió al Ayuntamiento de Cartagena a instituir un accésit dotado con 50.000 pts, acumulable al concurso convocado por la Diputación y denominado "Ciudad de Cartagena". La obra premiada quedaría en propiedad del Ayuntamiento cartagenero, todo ello según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 29 de enero de 1973. En su primera edición el premio recayó en el cuadro titulado *Gente de Circo*, del que es autor Ángel Hernansáez de Dios²². Este premio elevó su cuantía a 75.000 pts en 1974, año en el que la Caja de Ahorros Provincial (actual Cajamurcia) instituye un segundo accésit al Villacis dotado con 50.000 pts, que fue ganado en su primera convocatoria por Daniel Merino Bodega, con su obra titulada *Planta sin paisaje*²³. Estos accésits tuvieron como antecedente los que se crean para acompañar al Villacis en el año 1952, se mantienen en 1954 y posteriormente desaparecen.

Las obras presentadas a los premios Villacis debieron siempre ir firmadas por su autor. Así lo establecían las bases y reglamentos, hasta la reforma del reglamento realizada en 1980, posiblemente la de mayor calado, que se produce tan solo dos años antes de que la Diputación fuera absorbida por la Comunidad Autónoma. En este último reglamento se recoge por vez primera que las obras que optaran al premio Villacis habrían de ser presentadas sin firmar y con un lema que también debía figurar en sobre cerrado conteniendo los datos personales del autor²⁴.

²⁰ Así se contempla en la base quinta del concurso de premios de 1963 (Boletín Oficial de la Provincia, número 130, de 7 de junio de 1963, página 745).

²¹ Véanse la base segunda en el Boletín Oficial de la Provincia, número 40, de 18 de febrero de 1960, página 206, y la base cuarta en el Boletín Oficial de la Provincia, número 211, de 16 de septiembre de 1972, página 1509. Hasta seis obras llegó a presentar Fulgencio Saura Pacheco en 1944, y fue frecuente la presentación de más de tres obras, incluso después de 1960.

²² Véase el expediente del concurso de premios de 1972.

²³ Véase el expediente del concurso de premios de 1974.

²⁴ Véase el expediente del concurso de premios de 1980.

Con los cuadros admitidos a concurso se montaba una exposición con el fin de que pudieran ser examinados por el jurado y admirados por el público. Para estas muestras se utilizaron diferentes espacios: durante los años cuarenta y cincuenta frecuentaron los locales de la Real Sociedad Económica de Amigos del País²⁵, también acogió muestras el salón de exposiciones del Casino²⁶ e, incluso, las salas de la Hermandad Farmacéutica cuando se hallaba situada en la calle Trinquete²⁷, aunque en la mayoría de las ocasiones fue el patio de luces de la propia Diputación Provincial el que se aprovechó para exhibir las obras seleccionadas de los Villacis.

Manuel Muñoz Barberán, como la práctica totalidad de los artistas murcianos de su generación, concursó al premio Villacis en varias ocasiones (en su caso seis: 1944, 1947, 1952, 1954, 1965 y 1967). Como puede comprobarse en el Anexo II, el más perseverante fue Fulgencio Saura Pacheco, quien no faltó a ninguna de las convocatorias —consiguió un accésit en 1952 con su obra *La modelo*—, pero también otros muchos artistas participaron en el certamen de forma habitual.

En 1944 Muñoz Barberán se presenta por vez primera al premio Villacis con cuatro obras con los siguientes títulos y medidas: *Retrato de joven* (1,41 X 0,97 m), *Retrato de señora* (0,45 X 0,40 m), *Paisaje* (0,50 X 0,45 m) y *Paisaje* (0,56 X 0,52 m)²⁸. Este año ha de competir con Antonio Hernández Carpe (concurra con cinco obras), Antonio Medina Bardón (tres obras) y Fulgencio Saura Pacheco (seis obras). El premio es declarado desierto por el jurado, que concede mención honorífica al cuadro titulado *Paisaje* de Antonio Medina Bardón²⁹.

Prueba suerte de nuevo tres años más tarde (1947) con Mariano Ballester Navarro, Francisco Fuentes López, Fulgencio Saura Pacheco y Antonio Medina Bardón. Estos cinco pintores no concurren en el plazo de admisión de solicitudes y, una vez expirado el mismo, solicitan la consiguiente prórroga, que les fue denegada³⁰.

²⁵ Véase, por ejemplo, los expedientes de los concursos de premios de 1945 y 1954.

²⁶ Véase, por ejemplo, el expediente del concurso de premios de 1953.

²⁷ Así lo indica el díptico editado para publicitar la exposición de 1960, incluido en el expediente del concurso de premios de ese mismo año.

²⁸ La instancia, firmada el 31 de octubre de 1944, informa de que tenía 23 años, era soltero y domiciliado en la calle San Antolín, número 6, de Murcia.

²⁹ El jurado estuvo compuesto por Carlos de Valcárcel y Valcárcel (presidente), Pedro Sánchez Picazo y Antonio Nicolás (vocales). Véase el expediente del concurso de premios de 1944.

³⁰ Véase el expediente del concurso de premios de 1947.

Consigue un accésit en 1952 con el único cuadro que presentó: *Cristo en casa de Marta y María* (2 X 1,50 m), premiado entonces con 3.000 pts. Haciendo uso de una facultad establecida, Muñoz Barberán había comunicado al Presidente de la Diputación, con antelación al dictamen del jurado, su renuncia a la concesión de un accésit en el caso de que la Corporación Provincial se apropiara del cuadro, pero en escrito posterior, una vez resuelto el concurso, hizo gala de su generosidad y aceptó que la pintura quedase en propiedad de la referida Institución³¹.

Habían participado en el concurso un total de catorce pintores: Emilio Robles Marín, José Sánchez Campillo, Juan Cánovas Morales, Antonio Hernández Carpe, Aurelio Pérez Martínez, Mariano Ballester Navarro, Juan García Calvo, Miguel Jiménez Sánchez, Luis Garay García, José Antonio Molina Sánchez, Ángel Pina Nortes, Fulgencio Saura Pacheco, Miguel Valverde Cánovas y Manuel Muñoz Barberán. El premio fue adjudicado al cuadro titulado *Composición* del que es autor Antonio Hernández Carpe y el otro accésit fue concedido a *La modelo* de Fulgencio Saura Pacheco.

El accésit le proporcionaría suficiente estímulo para volver a intentar conseguir el premio Villacis en la siguiente convocatoria dos años más tarde (1954). Coinciden con él algunos nombres que comienzan a hacerse habituales en el concurso: Fulgencio Saura Pacheco, Mariano Ballester Navarro, Aurelio Pérez Martínez, Ángel Pina Nortes y Miguel Valverde Cánovas, y a ellos se unen ahora otros pintores como José María Falgas Rigal, Manuel Segura Clemente, Joaquín Cánovas González y Salvador Riquelme Sánchez. Las bases de 1954 fijaron un tema religioso con dimensiones mínimas de 130 por 97 cm. y obtuvo el premio Mariano Ballester con el lienzo titulado *...le conocieron al partir el pan...*

Dejó de participar en los concursos de 1957, 1960 y 1963. Sin embargo, el ámbito nacional que adquiere el premio en 1963 y su paralelo incremento económico (15.000 a 50.000 pts) debió constituir un importante acicate para todos los artistas de la época. Se produce entonces un notable aumento en el número de solicitudes de participación y, al mismo tiempo, como señala Cristóbal Belda "a partir de 1965 se

³¹ El primer escrito lleva fecha de 19 de enero de 1953; el segundo es de 25 de marzo del mismo año, mientras que el jurado propone los premios el 5 de marzo y la Diputación adopta el acuerdo el 9 de marzo de 1953.

asiste a una tímida renovación que alterna las novedades con la pintura de asunto urbano, que tanta fama ha dado a Muñoz Barberán”³².

Comparece, pues, en 1965 con tres pinturas *Paisaje de atardecer*, *Autorretrato* y *Mercado de Lorca*, que han de competir con las 58 obras admitidas a concurso de los 25 artistas seleccionados. Fueron desestimadas doce obras más de otros cinco autores (ver Anexo II). El dictamen del jurado se inclinó hacia Carmen Escorial de Toledo, natural de Vizcaya y domiciliada en Murcia (Cabezo de Torres). Había estudiado pintura y dibujo en la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando (Madrid) entre 1948 y 1952, y aportó al concurso cuatro obras: *Recuerdo Pompeyano*, *Figura en interior*, *Accidente* y *Viejo amigo pintor romano*. Ésta última, de 100 X 240 cm, resultó la obra galardonada. Asimismo, se conceden menciones honoríficas a las obras *Paisaje* de Ignacio López Pérez y al paisaje titulado *Tortosa* de Virgilio Albiac Bielsa³³.

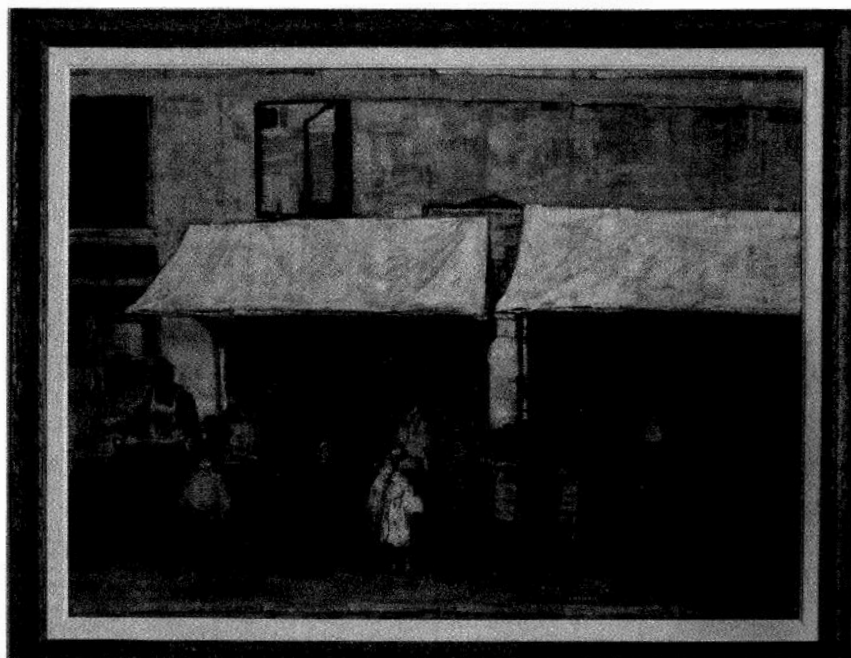
El número de interesados en participar en los concursos de premios de la Diputación continuó experimentando un considerable aumento. En 1967 alcanza la cifra de 49 —de los que 5 quedaron excluidos—, con una producción total ofertada de 83 obras (Anexo II). Muñoz Barberán presenta ahora dos cuadros *Tejados de barrio* y *Puesto de churros*, con el que ganó el premio Villacis³⁴. *Puesto de churros* es un óleo sobre lienzo de 98 X 130 cm. (con marco 117 X 149 cm.). Figura catalogado —con el número 264— por el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en la actualidad se encuentra ubicado en el Palacio de San Esteban de la ciudad de Murcia, planta baja, sala puerta de San Miguel³⁵.

³² Belda Navarro, Cristóbal: “El nacimiento de una colección”, introducción al tomo de la *Colección de arte moderno y contemporáneo del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia*, editado por la Dirección General de Patrimonio (Consejería de Economía, Hacienda y Fomento) y la Fundación Cultural de la CAM. Murcia, 1992, página 17.

³³ Véase el expediente del concurso de premios de 1965.

³⁴ El jurado estuvo compuesto por Ramón Luis Pascual del Riquelme y Servet, presidente de la Diputación y del jurado; como vocales Francisco Javier Atienzar Cremades, diputado presidente de la Comisión de Educación, Deporte y Turismo, Fulgencio Ortega Iniesta, vicepresidente de la Corporación, y Benjamín Mustieles Navarro, vocal técnico en representación de la Dirección General de Bellas Artes; y como Secretario, Emilio Rubio Molina, secretario de la Diputación. Véase el expediente del concurso de premios de 1967.

³⁵ Agradezco estos datos a Dña. Inma Martín, Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.



Muñoz Barberán, Puesto de churros, óleo sobre lienzo de 98 X 130 cm. Premio Villacís 1967

Muñoz Barberán no volvería a optar al premio Villacís, pero formó parte del jurado, como también lo hicieron otros premiados. En 1978 compartió estas funciones con Ángel Hernansáez de Dios, premio Villacís 1974. Como miembro del jurado le correspondió decidir, con el resto de componentes, la exclusión de 17 pinturas que no reunían las características indicadas en las bases del concurso y juzgó las 31 obras seleccionadas de 28 creadores. La mayoría de votos del jurado fue para la obra *Bereber* de Vicente Ruiz, que se alzó con el premio Villacís 1978.

Los premios Villacís desaparecen en 1982 con la institución que los creó³⁶. Durante cuarenta años contribuyeron, en alguna medida, al desarrollo de las artes plásticas en la Región, pero, sobre todo, dejaron un apreciable número de obras que hoy constituyen un valioso patrimonio pictórico que, aunque administrado por la Comunidad Autónoma de Murcia, podemos disfrutar todos los murcianos.

³⁶ En octubre de 1983, ya constituida la Comunidad Autónoma, fue convocado un premio de escultura *Francisco Salzillo*, en cuyas bases se indica: "con motivo de la celebración del II Centenario de la muerte de Francisco Salzillo, y como culminación de los actos programados, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia convoca, con carácter excepcional, el premio de escultura Francisco Salzillo, dotado con 1.000.000 pts". Por la excepcionalidad que se señala no parece que fuese continuación de los premios de la Diputación, sino más bien una actividad aislada realizada dentro de los actos programados para conmemorar al imaginero murciano y que no tuvo continuidad en el tiempo (AGRM, CARM, cajas 4.402 y 4.942).